

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02552-2024-U

**BETXÍ**

El Pleno del Ayuntamiento de Betxí, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza Reguladora de la Subvención Destinada a la Rehabilitación de Fachadas Recayentes a Vial Público en Inmuebles Ubicados en el Caso Antiguo de Betxí, así como en Inmuebles con Interés Patrimonial del Término Municipal de Betxí"; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Betxí, a 30 de mayo de 2024.

D<sup>a</sup>. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa Presidenta